

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.544 / 2015.-

ZAPALLAR, 13 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso** Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha		Días Pendientes
LUZ TRINIDAD CATALDO BARRERA Educadora de Párvulos	1/2	13 de Marzo de 20	15	5

ADMINISTRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, LIDA

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONTRALORIA REGIONAL.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.